

INAIP APRUEBA ESTUDIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mérida, Yucatán.- 19 de diciembre de 2008.- Este día, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Pablo Loría Vázquez, presentó al Consejo General estudios solicitados al INAIP, por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y una Asociación Civil.

En el caso del estudio solicitado por la CODHEY, respecto de si los nombres de los funcionarios públicos que han violado derechos humanos pueden ser públicos o confidenciales, los Consejeros Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín, y el S.E. Loría Vázquez concluyeron que el catálogo de autoridades y funcionarios a nivel estatal y municipal que hayan incurrido en violaciones a los derechos humanos podrá darse a conocer al público en su totalidad, toda vez que es una forma que tienen los ciudadanos de valorar el desempeño de estos, eliminando únicamente los datos personales del quejoso que deberán de protegerse.

En otro asunto y en respuesta a una consulta realizada por una asociación civil y en virtud de las reformas recientes a la ley en donde se pone a éstas como sujetos obligados, Loría Vázquez concluyó en el estudio que todas las organizaciones civiles (privadas) reconocidas por su ley respectiva, es decir Sociedad o Asociación Civil, Sociedad Mercantil, Sindicato u otra similar que tenga personalidad jurídica propia y que haya recibido recursos públicos, estarán sujetas a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; es decir deberán de informar a través de la Unidad de Acceso del sujeto obligado que les transfirió los recursos públicos, sobre su uso y destino.

En su última sesión del año, los Consejeros Payán Cervera, y Avilés Marín, aprobaron los estudios citados y exhortaron a los Sujetos Obligados a establecer lineamientos para la entrega de recursos públicos a las organizaciones civiles que tiendan a favorecer la transparencia y la rendición de cuentas y con el fin de que cuando el ciudadano quiera saber el destino y uso de ese recurso publico, pueda tener acceso a dicha información.